

RIO GALLEGOS, 01 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.990/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota S/N° interpuesta por la Prof. Mirian VAZQUEZ en su carácter de Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Prof. Mirian VAZQUEZ;

QUE mediante la misma solicita que los fondos donados por la Empresa JMB - S.A., se ponga a disposición de los alumnos de la carrera IRNR que participaran del VI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se realizará en la ciudad de Chamental – La Rioja a fin de afrontar el pago de las inscripciones;

QUE a Fs. 04 obra transferencia electrónica de dicha empresa por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250,00)

QUE la Dirección de Economía y Finanzas ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

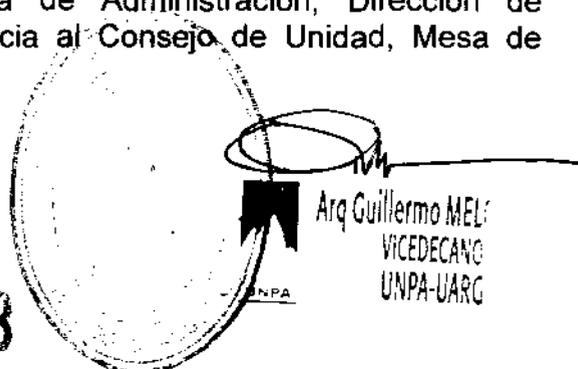
EL VICE- DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por la Empresa JMB - S.A consistente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$3.250,00), para afrontar los gastos que demanden las inscripciones de los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que participaran del VI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se realizará en la ciudad de Chamental – La Rioja.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°

608



Arq Guillermo MELI
VICEDECANO
UNPA-UARG